



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00315501- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina de personal docente desde el 19/07/2025 y hasta el 28/02/2026;

Lo informado por las Secretarías de Gestión Institucional – Dirección General de Personal y de Asuntos Académicos en los órdenes 14 y 19 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Educación Tecnológica (Código 318) que en cada caso se indica, desde el 19 de julio de 2025 hasta el día de ayer, designándolos de igual manera a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2026.

- ALEJANDRA DEL VALLE ATENCIO (Legajo 48188), en ocho (8) horas cátedra (Cód. 318).
- ANTONIO LUIS RAFFIN (Legajo 49535), en dos (2) horas cátedra (Cód. 318).
- HÉCTOR MARCELO GAIBISO (Legajo 42193), en siete (7) horas cátedra (Cód. 318).
- MELISA BELÉN JARA (Legajo 60404), en dos (2) horas cátedra (Cód. 318).
- SILVINA SOLEDAD MANAVELLA (DNI 30.125.688), en seis (6) horas cátedra (Cód. 318).
- NATALÍ JANET BARRERA (DNI 33.320.824), en dos (2) horas cátedra (Cód. 318).
- NATASHA BONANSEA (Legajo 59349), en nueve (9) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico

cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados y las interesadas a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja